



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS "

USHUAIA,

08 MAY 2025

VISTO el Expediente N° MS- E-40237-2025 del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU N° 561/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita el Pedido de 2 Toner – Servicio de Ginecología y Ecografía del H.R.U., según Nota de Pedido N° 05/2025 – RAF 1785.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, tramitando la Contratación Directa N° 3/2025, emitiéndose la Disposición citada en el Visto.

Que asimismo a orden gen n° 20, obra providencia de la División Rendiciones del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas fijado para el día 06/05/2025 a las 16:00 Hs. y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden gen n°24, el Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MS, expone la persistencia de la necesidad de insumos.

Que, de acuerdo expuesto en el párrafo anterior corresponde efectuar un nuevo llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/2015 y N°188/23, sus modificaciones y complementarias, y N° 10/25 en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°,

///...2

Hdhauer



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS "

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Decretos Provinciales N° 3154/23 y N° 188/23, sus modificatorias y complementarias. Resolución MS N° 2302/23 y N° 427/24

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto la convocatoria y el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU N° 561/2025, por el Pedido de 2 Toner – Servicio de Ginecología y Ecografía del H.R.U. según Compra Directa N° 03/2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria y realizar el Segundo llamado, referente al Pedido de 2 Toner – Servicio de Ginecología y Ecografía del H.R.U., según Nota de Pedido N° 05/2025 - RAF 1785, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Rendiciones HRU a emitir el Formulario de Cotización correspondiente del Segundo llamado.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Uso, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N°1785, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 590 /25.-

HRU
LP


Lic. María Fernández Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

